

20 de mayo de 2008  
Español  
Original: inglés

---

**Grupo de trabajo intergubernamental de expertos de  
composición abierta sobre cooperación internacional  
para la erradicación de los cultivos ilícitos para la  
producción de drogas y desarrollo alternativo**

Viena, 2 a 4 de julio de 2008

**Programa provisional y anotaciones**

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otros asuntos de organización.
3. Resultados apreciables y mensurables en la esfera de la cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo.
4. Limitaciones y problemas.
5. El camino a seguir: determinación de los elementos que se han de debatir en las reuniones entre períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes:
  - a) Ámbito y alcance del desarrollo alternativo;
  - b) Integración del desarrollo alternativo en un programa de desarrollo más amplio;
  - c) Orden secuencial de las intervenciones;
  - d) Evaluación de los efectos por medio del seguimiento y los indicadores.
6. Conclusiones.
7. Aprobación del informe del grupo de trabajo.

---

\* Publicado nuevamente por razones técnicas.



## **Anotaciones**

### **1. Elección de la Mesa**

Tras la apertura de la reunión del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo, el grupo de trabajo elegirá una Mesa formada por un Presidente, un Vicepresidente y un Relator.

### **2. Aprobación del programa y otros asuntos de organización**

Tras la elección de la Mesa, el grupo de trabajo aprobará el programa y convendrá en la organización de los trabajos (véase el anexo).

El programa provisional de la reunión se preparó de conformidad con la resolución 51/4 de la Comisión de Estupefacientes, titulada “Preparativos de la serie de sesiones de alto nivel del 52º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, relativa al seguimiento del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General”, aprobada el 14 de marzo de 2008. En esa resolución, la Comisión decidió crear grupos de trabajo intergubernamentales de expertos para que trabajaran de manera coordinada en los siguientes temas:

- a) Reducción de la demanda de drogas;
- b) Reducción de la oferta (fabricación y tráfico);
- c) Lucha contra el blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial;
- d) Cooperación internacional en la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo;
- e) Fiscalización de precursores y de estimulantes de tipo anfetamínico.

En la misma resolución, la Comisión decidió que cada grupo de trabajo se reuniera una vez, durante tres días, para evaluar el logro de las metas y objetivos fijados por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones, así como las esferas en que se requirieran nuevas actuaciones, y sacara conclusiones para examinar en futuras reuniones entre los períodos de sesiones.

### **3. Resultados apreciables y mensurables en la esfera de la cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo**

El grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo examinará las medidas adoptadas por los Estados Miembros desde 1998 para lograr las metas y objetivos fijados en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

**Documentación\***

Nota de la Secretaría sobre los resultados obtenidos por los Estados Miembros en el logro de las metas y objetivos fijados en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, las limitaciones y los problemas surgidos y el camino a seguir: cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo (UNODC/CND/2008/WG.3/2)

Informe del Director Ejecutivo sobre la reunión y utilización de datos y conocimientos complementarios relacionados con drogas para apoyar la evaluación a nivel mundial por los Estados Miembros de la aplicación de las declaraciones y medidas aprobadas por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones (E/CN.7/2007/7)

Quinto informe del Director Ejecutivo sobre el problema mundial de las drogas (E/CN.7/2008/2)

Quinto informe del Director Ejecutivo sobre el problema mundial de las drogas: Plan de Acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo (E/CN.7/2008/2/Add.2)

Informe del Director Ejecutivo sobre la reunión y utilización de datos y conocimientos complementarios relacionados con drogas para apoyar la evaluación a nivel mundial por los Estados Miembros de la aplicación de las declaraciones y medidas aprobadas por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones (E/CN.7/2008/8)

Complementary drug-related data and expertise to support the global assessment by Member States of the implementation of the declarations and measures adopted by the General Assembly at its twentieth special session (E/CN.7/2008/CRP.1 a 9 y 11)

“Beyond 2008”: contribution of non-governmental organizations to the implementation of the Political Declaration and Action Plans adopted by the twentieth special session of the General Assembly (E/CN.7/2008/CRP.12)

Report of the International Narcotics Control Board pursuant to the twentieth special session of the General Assembly (E/CN.7/2008/CRP.16)

**4. Limitaciones y problemas**

El grupo de trabajo analizará los problemas a que se han enfrentado los Estados Miembros en el logro de las metas y objetivos fijados en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Se espera que el grupo de trabajo concrete las metas y objetivos que no se han alcanzado aún en 2008.

**Documentación\***

Nota de la Secretaría sobre los resultados obtenidos por los Estados Miembros en el logro de las metas y objetivos fijados en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, las limitaciones y los problemas surgidos y el camino a seguir:

---

\* La documentación se encontrará disponible en el sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (<http://www.unodc.org/unodc/en/commissions/UNGASS/01-Preparations.html>).

cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo (UNODC/CND/2008/WG.3/2)

Quinto informe del Director Ejecutivo sobre el problema mundial de las drogas (E/CN.7/2008/2)

Quinto informe del Director Ejecutivo sobre el problema mundial de las drogas: Plan de Acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo (E/CN.7/2008/2/Add.2)

Informe sobre el 51º período de sesiones de la Comisión de Estupeficientes (E/2008/28)

**5. El camino a seguir: determinación de los elementos que se han de debatir en las reuniones entre los períodos de sesiones de la Comisión de Estupeficientes**

Se espera que el grupo concrete elementos que pudieran orientar la política internacional en materia de drogas en la esfera de la cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo después de 2009, teniendo en cuenta el debate relacionado con los temas 3 y 4 del programa provisional.

**Documentación\***

Nota de la Secretaría sobre los resultados obtenidos por los Estados Miembros en el logro de las metas y objetivos fijados en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, las limitaciones y los problemas surgidos y el camino a seguir: cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo (UNODC/CND/2008/WG.3/2)

“Perfeccionamiento de la fiscalización de drogas para adecuarla a la finalidad para la que fue creada: Aprovechando la experiencia de diez años de acción común para contrarrestar el problema mundial de las drogas”; informe del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a modo de contribución al examen de los resultados del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (E/CN.7/2008/CRP.17)

**6. Conclusiones**

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 51/4 de la Comisión, se deberían celebrar reuniones entre períodos de sesiones durante el segundo semestre de 2008 para preparar recomendaciones sobre las decisiones que habrá de adoptar la Comisión durante su 52º período de sesiones, que se celebrará en 2009. En las reuniones entre períodos de sesiones se tendrán en cuenta, entre otras cosas, las conclusiones de los grupos de trabajo, a fin de aportar elementos en los que basar la redacción de los resultados de la serie de sesiones de alto nivel del 52º período de sesiones de la Comisión.

En esa resolución, se decidió igualmente que en la serie de sesiones de alto nivel se examinaran y aprobaran una declaración política y, según procediera, otras declaraciones y medidas para intensificar la cooperación internacional, en las que, sobre la base de los resultados del proceso de examen, se determinarían las prioridades futuras y las esferas en las que se requirieran nuevas actuaciones, así

como las metas y objetivos que habrán de fijarse en la lucha contra el problema mundial de las drogas después de 2009.

**7. Aprobación del informe del grupo de trabajo**

Se espera que el grupo de trabajo apruebe su informe, en el que figurarán sus conclusiones, el último día de la reunión.

## Anexo

### Proyecto de organización de los trabajos

El proyecto de organización de los trabajos está sujeto a la aprobación del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo. Inmediatamente después de que se haya concluido el debate sobre un tema o subtema, se comenzará el examen del siguiente, si el tiempo lo permite.

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Título o descripción</i>
<b>Miércoles 2 de julio</b>		
15.00 a 18.00 horas		Apertura de la reunión
	1	Elección de la Mesa
	2	Aprobación del programa y otros asuntos de organización
	3	Resultados apreciables y mensurables en la esfera de la cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo
	4	Limitaciones y problemas
<b>Jueves 3 de julio</b>		
10.00 a 13.00 horas	4	Limitaciones y problemas ( <i>continuación</i> )
	5 a)	El camino a seguir: ámbito y alcance del desarrollo alternativo
	5 b)	El camino a seguir: integración del desarrollo alternativo en un programa de desarrollo más amplio
15.00 a 18.00 horas	5 c)	El camino a seguir: orden secuencial de las intervenciones
	5 d)	El camino a seguir: evaluación de los efectos por medio del seguimiento y los indicadores
<b>Viernes 4 de julio</b>		
10.00 a 13.00 horas	6	Conclusiones
15.00 a 18.00 horas	6	Conclusiones ( <i>continuación</i> )
	7	Aprobación del informe
		Clausura de la reunión